

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, sancionan con fuerza de:

LEY

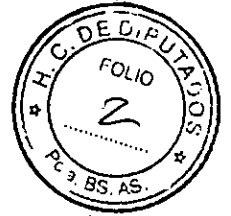
ARTÍCULO 1º: Se prohíbe la circulación de vehículos de las categorías N2, N3, O, O3 y O4 en la Autopista Dr. Ricardo Balbín, conforme a los días de Lunes a Viernes en el sentido de flujo vehicular de acceso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en toda su extensión en el horario de 7:00 a 9:00 horas y en el sentido inverso, es decir en el sentido de flujo vehicular hacia la ciudad de La Plata, en el horario de 18:00 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 2º: La infracción de circulación de la presente hace pasible de sanción en los términos de la Ley 13427.

ARTÍCULO 3º: Quedan exceptuados de la medida:

- a) de transporte de leche cruda, sus productos derivados y envases asociados;
- b) de transporte de animales vivos;
- c) de transporte de productos frutihortícolas en tránsito;
- d) de transporte exclusivo de prensa y de unidades móviles de medios de comunicación audiovisuales;
- e) de atención de emergencias;
- f) de asistencia de vehículos averiados o accidentados, en el lugar del suceso o en el traslado al punto más próximo a aquel donde pueda quedar depositado y en regreso en vacío;
- g) de cisterna de traslado de combustibles, de Gas Natural Comprimido y Gas Licuado de Petróleo;
- h) de transporte de gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, así como de gases transportados a particulares para asistencia sanitaria domiciliaria, en ambos casos, cuando se acredite que se transportan a dichos destinos;
- i) de transporte de medicinas;
- j) de transporte a disposición final de residuos sólidos urbanos.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

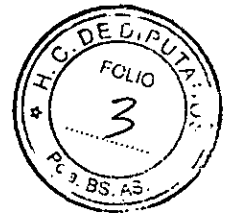
ARTÍCULO 4º: La presente ley queda sin efecto ante la habilitación del tercer carril de circulación previo informe técnico y conformidad por parte de la provincia por medio de sus organismos de contralor.

ARTÍCULO 5º: De forma.-

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Autopista Buenos Aires - La Plata y cuya denominación oficial es Autopista Doctor Ricardo Balbín tiene una extensión de 50 km y posee dos carriles en casi todo su recorrido.

Vía casi obligada para los destinos turísticos bonaerenses, discurre por los partidos de Avellaneda, Quilmes, Berazategui y Ensenada.

Una vez más y como ocurre diariamente a la altura del kilómetro 28, solo como referencia, un violento choque hizo que un camión se incendiara al volcar este. El accidente ocurrido a las 7:00 horas de la mañana ha producido un corte total en su mano y en forma parcial la contraria debido a que el camión golpeo y volcó sobre el guard-rail de cemento, afectando la mano contraria.

Un gran congestionamiento de tránsito, en especial por la enorme cantidad de vehículos particulares y micros que se desplazan en las primeras horas de la mañana, considerando que las vacaciones finalizaron en el inicio de este otoño.

Una noticia que dejó de ser noticia porque se ha vuelto rutinaria, algo que sucede casi en forma diaria deja de ser incluso terrible, pero el quid de la cuestión no se difunde, "...ambos vehículos circulaban en la misma dirección"

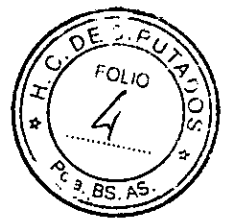
Este acontecimiento producto de una intensa circulación, agravada por el hecho de que la Autopista Buenos Aires La Plata posee, como dijimos al inicio, dos manos en casi toda su extensión es una rutina. Transitar por esta autopista que era la solución al tránsito vehicular La Plata a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha pasado a ser un peligro a quienes la circulan.

Hace muy poco tiempo la Auditoria de Técnicos de la Provincia constató diversas deficiencias en todo el trazado y del informe efectuado se diagramaron los trabajos necesarios que le fueron exigidos a la concesionaria.

JORGE DOMÍNGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Las exigencias requeridas por dicha auditoria fueron desde repavimentación de tramos muy deteriorados, bacheo de sectores críticos, instalación de señalética, nuevas luminarias y hasta la construcción de un tercer carril.

El presente proyecto tiene como finalidad limitar el caudal de vehículos pesados durante las hora llamadas pico, procurando de alguna manera proteger y resguardar la integridad física de todos aquellos ciudadanos que transitan y el normal transporte de la producción.

Los vehículos afectados son de gran porte y lenta circulación, otro impedimento para estas horas picos, siendo seleccionados solo por su peso.

Las categorías y peso de los vehículos son:

Categoría N: Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y construidos para el transporte de mercancía.

N1: Vehículos de peso bruto vehicular de 3,5 toneladas o menos.

N2: Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 3,5 toneladas hasta 12 toneladas.

N3: Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 12 toneladas.

Categoría O: Remolques (incluidos semirremolques).

O1: Remolques de peso bruto vehicular de 0,75 toneladas o menos.

O2: Remolques de peso bruto vehicular de más 0,75 toneladas hasta 3,5 toneladas.

O3: Remolques de peso bruto vehicular de más de 3,5 toneladas hasta 10 Toneladas.

O4: Remolques de peso bruto vehicular de más de 10 toneladas.

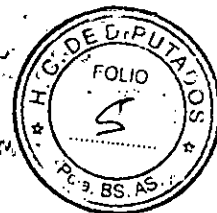
Es de destacar que el trazado de esta vía constituyó una de comunicación muy importante y totalmente necesario para el desarrollo por ser una vía rápida de vínculo y circulación.

A pesar de la importancia estratégica que uno propone para el desarrollo, este se ha convertido en una de las rutas más peligrosas existentes.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Es innumerable la cantidad de accidentes que ocurren diariamente, que implica un peligro para todos aquellos que deben transitarlo y lo hacen en forma ordenada, pero la forma de conducir se agrava por la cantidad de vehículos.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Es. As.